



*Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá*

Ref: Investigación de Paternidad
Demandante: Yuri Andrea Bernal Agudelo
Demandado: Dago Stiven Rivera Navarrete
Radicación: 2021-00016-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 336.

Puerto Rico Caquetá, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por no contestada la demanda por el señor DAGO STIVEN RIVERA NAVARRETE.

Con el fin de establecer la filiación real y estado civil del niño DARWIN ALEXIS, se hace necesario la práctica de la prueba de ADN, por lo cual se procede a remitir a la señora YURI ANDREA BERNAL AGUDELO junto con el precitado niño y al demandado señor DAGO STIVEN RIVERA NAVARRETE, ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias, situado en la Carrera 10 No. 5 A – 28 barrio Las Avenidas de Florencia Caquetá, **el día 24 de noviembre de 2021, a la hora de las 10:30am.**

Por Secretaría envíese al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Florencia Caquetá, el formato de solicitud de prueba de A.D.N, para la investigación de la paternidad o maternidad de menores de edad debidamente diligenciado, informando que el extremo demandante goza del beneficio de amparo de pobreza.

Comuníquesele a las partes lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Guillermo Herrera Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Rico - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

29bd1bb59fa3d1ab52030e2861e0a385058b76d19543f56f7a5747b9e540675d

Documento generado en 05/11/2021 08:17:03 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**